

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Ibercaja Banco, S.A. pone en público conocimiento el anuncio de una invitación a la presentación con carácter voluntario de ofertas de venta (la "**Invitación**"), dirigida a todos los tenedores de los bonos de titulización que conforman las emisiones indicadas en la tabla anexa (conjuntamente los "**Valores de la Invitación**").

La Invitación se realiza con el propósito de mejorar la gestión del pasivo y fortalecer el balance de Ibercaja Banco, S.A., así como proporcionar liquidez a los tenedores de los Valores de la Invitación.

Los términos en mayúsculas usados en este anuncio pero no definidos tienen el significado otorgado a los mismos en el Documento de Invitación de Compra con fecha 4 de noviembre de 2013 (*Tender Offer Memorandum*).

Precio de Compra

La compra de los Valores de la Invitación se efectuará mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada. Los tenedores de los Valores de la Invitación podrán realizar ofertas competitivas y no competitivas en relación con el precio de compra de los mismos, que serán o no aceptadas por Ibercaja Banco, S.A. El precio de compra que Ibercaja Banco, S.A. pagará a los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas (cada precio, el "**Precio de Compra**"), será igual al precio especificado por los tenedores en sus Instrucciones de Compra (*Tender Instructions*). En las ofertas no competitivas, se considerará como Precio de Compra, el precio de compra mínimo (*Minimum Purchase Price*).

Debido a que el Precio de Compra aplicable a los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas por Ibercaja Banco, S.A. será igual al precio especificado por los tenedores de Valores de la Invitación en sus Instrucciones de Compra, el Precio de Compra que se pagará a cada tenedor no será necesariamente el mismo.

Los tenedores de los Valores de la Invitación cuyas ofertas sean aceptadas recibirán, junto con el Precio de Compra descrito anteriormente, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondientes a los Valores de la Invitación desde la última fecha de pago de intereses (incluida) hasta la fecha de liquidación de la Invitación (excluida).

Nivel de aceptación

Ibercaja Banco, S.A. se reserva el derecho a comprar en función de las ofertas recibidas un número máximo de Valores de la Invitación por emisión, aplicando para ello, en su caso, el correspondiente prorrateo. Asimismo, Ibercaja Banco, S.A. podrá decidir no comprar ninguno de los Valores de la Invitación.

General

Los tenedores de los Valores de la Invitación, podrán remitir sus ofertas desde el 4 de noviembre de 2013 hasta las 17:00 horas del 12 de noviembre de 2013. Los resultados se harán públicos el 13 de noviembre de 2013 mediante el correspondiente hecho relevante, de acuerdo con el procedimiento descrito en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

Ibercaja Banco, S.A. podrá en cualquier momento, a su libre elección, ampliar, reabrir, modificar, terminar o dar por finalizada la Invitación en los términos previstos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

Los términos y condiciones de la Invitación se encuentran recogidos en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) de fecha 4 de noviembre de 2013 sujeto a la legislación común española. El Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) está a disposición de los inversores tenedores de los Valores de la Invitación a través de la Entidad Agente (datos de contacto abajo), a los que se aconseja su lectura.

Actúan como dealer managers Barclays Bank PLC y J.P. Morgan Securities plc.

Si necesita información adicional sobre la Invitación puede ponerse en contacto con la Entidad Agente en la siguiente dirección de correo: ibercaja@lucid-is.com /+44 207 704 0880, Atención: Victor Parzyjagla / David Shilson.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos, a 4 de noviembre de 2013.

Aviso: Ni la Invitación ni el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) constituyen una oferta de valores o una oferta de adquisición de valores de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre y el Real Decreto 1066/2007 de 27 de julio, por lo que ni la Invitación ni el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*) son objeto de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Invitación no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ninguna persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte) (los "**Estados Unidos**"), cualquiera de los estados de Estados Unidos o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. La Invitación está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en el Documento de Invitación de Compra (*Tender Offer Memorandum*).

ANEXO

Relación de emisiones

Emisor	Serie	ISIN	Precio de Compra	Precio de Compra Mínimo	Importe Principal pendiente de amortización
TDA IBERCAJA 2, FTA	Serie A	ES0338451000	Será determinado según un procedimiento de subasta holandesa no modificada	88%	€341.336.708
TDA IBERCAJA 2, FTA	Serie B	ES0338451018		74,5%	€15.727.744
TDA IBERCAJA 2, FTA	Serie C	ES0338451026		64%	€5.133.927
TDA IBERCAJA 2, FTA	Serie D	ES0338451034		50%	€3.341.127
TDA IBERCAJA 3, FTA	Serie A	ES0338452008		86%	€419.456.640
TDA IBERCAJA 3, FTA	Serie B	ES0338452016		69%	€30.130.386
TDA IBERCAJA 3, FTA	Serie C	ES0338452024		50%	€6.953.166
TDA IBERCAJA 4, FTA	Serie A1	ES0338453006		88%	€96.199.450
TDA IBERCAJA 4, FTA	Serie A2	ES0338453014		80,5%	€460.531.889
TDA IBERCAJA 4, FTA	Serie A3	ES0338453022		99%	€67.200.024
TDA IBERCAJA 4, FTA	Serie B	ES0338453030		67%	€14.000.000
TDA IBERCAJA 4, FTA	Serie C	ES0338453048		57%	€28.000.000
TDA IBERCAJA 4, FTA	Serie D	ES0338453055		52%	€11.200.000
TDA IBERCAJA 4, FTA	Serie E	ES0338453063		25%	€7.000.000
TDA IBERCAJA 5, FTA	Serie A1	ES0377967007		92%	€54.401.910
TDA IBERCAJA 5, FTA	Serie A2	ES0377967015		86%	€566.497.233
TDA IBERCAJA 5, FTA	Serie B	ES0377967023		67,5%	€32.400.000
TDA IBERCAJA 5, FTA	Serie C	ES0377967031		50%	€10.800.000
TDA IBERCAJA 5, FTA	Serie D	ES0377967049		25%	€4.800.000
TDA IBERCAJA ICO-FTVPO, FTH	Serie A(G)	ES0377936002			88%